




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De homenaje y reconocimiento a todos los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, por conmemorarse el 2 de junio del corriente, el Día del Bombero Voluntario, en Argentina.


Lic. Fernando Paredes
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Este 2 de junio se celebra en todo el país el Día Nacional del Bombero Voluntario en honor a la fundación del primer cuerpo de bomberos voluntarios de La Boca.

La historia comenzó el 2 de Junio de 1884 cuando a raíz de un voraz incendio en La Boca, un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron, junto a un grupo de personas del barrio, una cadena humana para apagar las llamas que amenazaban propagarse rápidamente en las construcciones aledañas. Así fue como este suceso dio nacimiento a la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

De esta manera, el 2 de junio es el día para honrar a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de sus comunidades.

El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo. Ser bombero implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año, por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Lic. Fernando Sánchez
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.